



TC/51/9

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 24 de febrero de 2015

# UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES

Ginebra

## COMITÉ TÉCNICO

### Quincuagésima primera sesión Ginebra, 23 a 25 de marzo de 2015

#### BASES DE DATOS DE DESCRIPCIONES DE VARIEDADES

*Documento preparado por la Oficina de la Unión*

*Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye un documento de política u orientación de la UPOV*

1. El presente documento tiene por objeto informar acerca de las novedades que se han producido desde la quincuagésima sesión del Comité Técnico (TC), en relación con las bases de datos de descripciones de variedades.

2. En el presente documento se utilizan las abreviaturas siguientes:

TC:	Comité Técnico
TC-EDC:	Comité de Redacción Ampliado
TWA:	Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Agrícolas
TWC:	Grupo de Trabajo Técnico sobre Automatización y Programas Informáticos
TWF:	Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Frutales
TWO:	Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Ornamentales y Árboles Forestales
TWP:	Grupos de Trabajo Técnico
TWV:	Grupo de Trabajo Técnico sobre Hortalizas

3. La estructura del presente documento es la siguiente:

ANTECEDENTES.....	1
NOVEDADES ACAECIDAS EN 2014 .....	2
<i>Comité Técnico</i> .....	2
<i>Cuestiones planteadas por la International Seed Federation (ISF)</i> .....	2
<i>Comité Administrativo y Jurídico</i> .....	4
<i>Grupos de Trabajo Técnico</i> .....	5

#### ANTECEDENTES

4. En su cuadragésima quinta sesión, celebrada en Ginebra del 30 de marzo al 1 de abril de 2009, el Comité Técnico (TC) observó, a partir de las novedades mencionadas en el documento TC/45/9 "Publicación de descripciones de variedades", que los miembros de la Unión están elaborando bases de datos que contienen datos morfológicos y moleculares y, cuando lo consideran pertinente, colaboran en la elaboración de bases de datos destinadas a la gestión de colecciones de variedades, especialmente en el plano regional. El TC convino en que puede resultar ventajoso ofrecer a los miembros de la Unión la posibilidad de informar sobre dicha labor de un modo coherente al Comité Técnico, a los Grupos de Trabajo

Técnico (TWP) y al Grupo de Trabajo sobre Técnicas Bioquímicas y Moleculares, y Perfiles de ADN en particular (BMT). Así, el TC decidió sustituir el punto del orden del día “Publicación de descripciones de variedades” por un punto relativo a “Bases de datos de descripciones de variedades” en los programas de las siguientes sesiones del TC, los TWP y el BMT. A ese respecto, recordó la importancia que reviste la lista de criterios por examinar aplicables al uso de descripciones procedentes de distintas localidades y fuentes que figura en el párrafo 3 del documento TC/45/9. El TC acordó además que la información presentada no tiene por qué estar relacionada con la publicación de descripciones (véase el documento TC/45/16 “Informe”, párrafo 173).

5. En el documento TC/50/7 “Bases de datos de descripciones de variedades” figuran las novedades anteriores a 2014.

#### NOVEDADES ACAECIDAS EN 2014

##### *Comité Técnico*

6. En su quincuagésima sesión, celebrada del 7 al 9 de abril de 2014, el TC examinó el documento TC/50/7 “Bases de datos de descripciones de variedades” y tomó nota de las novedades relativas a las bases de datos de descripciones de variedades (véase el documento TC/50/36 “Informe sobre las conclusiones”, párrafos 102 y 103).

7. El TC tomó nota de que:

- a) el TWV había solicitado a un experto de Francia que, en su cuadragésima octava sesión, presentase una ponencia sobre el programa informático GEMMA, que el Grupo de Estudio y Control de Variedades y Semillas (GEVES) utiliza en un proyecto de investigación y desarrollo de la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV). A ese respecto, observó que Francia había indicado que la presentación no se podría realizar en 2014 (véase el documento TC/50/36 “Informe sobre las conclusiones”, párrafo 104);
- b) el TWC había invitado a un experto de China a presentar una ponencia sobre la variación de las descripciones de variedades con el paso de los años en distintos lugares. El TC convino en que sería conveniente presentar una ponencia ante el TWA (véase el documento TC/50/36 “Informe sobre las conclusiones”, párrafo 105);
- c) el TWC había propuesto que se pusiera a disposición del BMT la información presentada por expertos de China, en su trigésima primera sesión, acerca de la investigación para crear una base de datos sobre perfiles de ADN del maíz (véase el documento TC/50/36 “Informe sobre las conclusiones”, párrafo 106);
- d) el TWF había invitado a un experto de la Unión Europea a presentar la creación de una base de datos para durazno/melocotonero y tomó nota de que dicha presentación ahora se haría durante 2015 (véase el documento TC/50/36 “Informe sobre las conclusiones”, párrafo 107);
- e) el TWO había solicitado a un experto de Australia que dirigiera un estudio inicial acerca de la viabilidad de elaborar una base de datos, de manera semejante a la que se está elaborando sobre el guisante, para presentarlo en su cuadragésima séptima sesión (véase el documento TC/50/36 “Informe sobre las conclusiones”, párrafo 108).

8. En relación con el párrafo 7.e) del presente documento, el experto de Australia comunicó a la Oficina que la elaboración de una base de datos no es de relevancia para el TWO.

##### *Cuestiones planteadas por la International Seed Federation (ISF)*

9. El Comité Consultivo, en su octogésima sexta sesión, celebrada en Ginebra el 23 y el 24 de octubre de 2013, examinó la carta de fecha 21 de enero de 2013 de la *International Seed Federation* (ISF) sobre “Aspectos de la solicitud, el examen y la concesión de las solicitudes de derechos de obtentor” e invitó a la ISF a exponer su punto de vista en la parte pertinente de ese punto [véanse los párrafos 62 a 66 del documento C/47/15 Rev. “*Report by the President on the work of the eighty-sixth session of the Consultative Committee; adoption of recommendations, if any, prepared by that Committee* (Informe de la Presidencia sobre los trabajos de la octogésima sexta sesión del Comité Consultivo; aprobación, si procede, de las recomendaciones preparadas por dicho Comité)”].

10. El TC invitó a la ISF a examinar los materiales pertinentes de la UPOV y a exponer dónde consideraba que podrían elaborarse más orientaciones relativas a las siguientes cuestiones, según consta en el párrafo 46 del documento TC/50/10 (véase el documento TC/50/36 “Informe sobre las conclusiones”, párrafo 12):

- a) Fotografías
- b) Tamaño mínimo de muestra
- c) Colecciones de referencia
- d) Duración del examen
- e) Descripción de variedad de la variedad más similar

[Extracto de la carta del ISF]

“Descripción de la variedad más similar: En algunos países se exige que el solicitante suministre una descripción completa de la o las variedades más similares, mientras que en la UPOV se parte de que sólo es menester exponer las diferencias entre la variedad candidata y la variedad más similar. En general, los miembros de la ISF consideran una carga innecesaria para los solicitantes el hecho de tener que suministrar una descripción completa de la variedad candidata y de las variedades de comparación. Es una tarea que lleva tiempo y genera retrasos en el proceso de solicitud. En la mayor parte de los casos se tiene que proceder a un examen especial de observación para realizar esas descripciones. En el caso de una reivindicación de prioridad, eso puede suponer una gran desventaja para los solicitantes. Suministrar una descripción completa de las variedades más similares constituye un problema todavía mayor si dichas variedades pertenecen a un competidor.

“Sólo habría que pedir al solicitante que exponga las diferencias entre la variedad candidata y las variedades más similares. Dicho de otro modo, sólo debería tener que rellenarse el cuestionario técnico concebido por la UPOV.

“Las técnicas de fitomejoramiento cambian rápidamente y lo mismo cabe decir de las variedades. La adición de nuevos caracteres a la lista es constante. De ahí que se necesite una introducción oportuna de nuevos caracteres en el Cuestionario Técnico y en las descripciones de variedades, a los fines de garantizar una capacidad de diferenciación suficiente entre variedades.”

*Materiales pertinentes de la UPOV:*

- *Sección 4 del documento TGP/7, “Elaboración de directrices de examen propias de cada autoridad”*
- *Sección 2, “Procedimiento para introducir y revisar directrices de examen de la UPOV”, del documento TGP/7 “Elaboración de las directrices de examen”*

- f) Descripción de la variedad por parte del solicitante

[Extracto de la carta del ISF]

“Descripción de variedades por el solicitante: En algunos países, la descripción de variedades incumbe totalmente al solicitante. Eso significa que una misma variedad puede ser objeto de diferentes descripciones en función de varios factores (período de siembra, entorno para el crecimiento y solicitante-examinador). En los casos en los que el solicitante se ocupa de la descripción de la variedad, es menester contar con unas normas y una supervisión más uniformes por las oficinas de derechos de obtentor. Una manera de resolver el problema es proceder a una calibración adecuada conforme a las normas de la UPOV. Contar con una oficina central de examen sería una forma de garantizar una colección de referencia mejor y más completa y un mejor examen de las variedades candidatas.

“Elaborar la descripción de la variedad, incluidos los datos estadísticos, es un trabajo arduo para el solicitante, razón por la que las empresas de semillas no solicitan derechos de obtentor en el país en cuestión. Por ejemplo, las mismas variedades de maíz han sido descritas de tantas formas diferentes que varios caracteres ya no pueden utilizarse para diferenciar las variedades.”

*Materiales pertinentes de la UPOV:*

- *Sección 3 “Declaración relativa a las condiciones del examen de una variedad basado en pruebas efectuadas por el obtentor o por su cuenta”, del documento TGP/6 “Preparativos para el examen DHE”*

g) Bases de datos de descripciones de variedades

[Extracto de la carta del ISF]

"Bases de datos de descripciones de variedades: Debería ponerse a disposición de todas las partes interesadas una base de datos de descripciones de variedades con información del Cuestionario Técnico. Eso mejoraría la gestión de las colecciones de referencia y sería una base mejor de selección de las variedades de comparación."

11. El TC tomó nota de que se invitó a la ISF a expresar al TC sus puntos de vista con respecto a las descripciones de las bases de datos de variedades y los criterios determinados por el TC para la publicación de descripciones de variedades, como se definen en el documento TC/45/9 titulado "Publicación de descripciones de variedades" (véase el documento TC/50/36 "Informe sobre las conclusiones", párrafo 13).

*Comité Administrativo y Jurídico*

12. En su sexagésima novena sesión, celebrada en Ginebra el 10 de abril de 2014, el Comité Administrativo y Jurídico (CAJ) convino, de conformidad con la propuesta del CAJ-AG, en invitar al TC a (véase el documento CAJ/69/12 "Informe sobre las conclusiones" párrafo 17):

- a) contemplar la posibilidad de elaborar orientación adicional sobre ciertos asuntos relativos a las descripciones de variedades, que se exponen a continuación:
  - i) el uso de informaciones, documentos o material proporcionados por el obtentor para controlar el mantenimiento de la variedad, conforme al párrafo 15 del documento CAJ-AG/13/8/4 "Asuntos relativos a la caducidad del derecho de obtentor", indicando que las informaciones, los documentos o el material pueden conservarse en otro país; y
  - ii) el uso de directrices de examen diferentes de las empleadas en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad (DHE) para controlar el mantenimiento de la variedad.
- b) examinar las cuestiones siguientes, recogidas en el párrafo 4 del documento CAJ-AG/13/8/7, y que se exponen a continuación:

"[...]"

- "b) la situación de la descripción original de la variedad con respecto a la comprobación de que el material vegetal corresponde a una variedad protegida a los fines de:
  - "i) controlar el mantenimiento de la variedad (artículo 22 del Acta de 1991, artículo 10 del Acta de 1978);
  - "ii) el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad (DHE) de las variedades candidatas; y

"[...]"

- "c) la situación de una descripción modificada de la variedad con respecto a los puntos a) y b) anteriores, producida, por ejemplo, como consecuencia de:
  - "i) una recalibración de la escala en las directrices de examen (especialmente para los caracteres no señalados con asterisco);
  - "ii) una variación resultante de las condiciones medioambientales en los años de ensayo de los caracteres que están influenciados por el medio ambiente;
  - "iii) una variación resultante de las observaciones realizadas por distintos expertos; o
  - "iv) la utilización de diferentes versiones de escalas (por ejemplo, diferentes versiones de la Carta de Colores RHS);
- "d) situaciones en las que con posterioridad se detecta un error en la descripción inicial de la variedad."

13. El TC abordará la cuestión antes mencionada en su quincuagésima primera sesión, al tratar el punto 12 del orden de día "Asuntos relativos a las descripciones de variedades (documento TC/51/38)".

*Grupos de Trabajo Técnico*

14. El TWO, el TWF, el TWC, el TWV y el TWA examinaron los documentos TWO/47/6, TWF/45/6, TWC/32/6, TWV/48/6 y TWA/43/6 “*Variety description databases*” (Bases de datos de descripciones de variedades), respectivamente, y tomaron nota de las novedades acontecidas en relación con las bases de datos de descripciones de variedades (véase el documento TWO/47/28 “*Report*”, párrafos 96 y 97, el documento TWF/45/32 “*Report*”, párrafos 109 a 113, el documento TWC/32/28 “*Report*”, párrafos 75 a 82, el documento TWV/48/43 “*Report*”, párrafos 121 a 126, y el documento TWA/43/27 “*Report*”, párrafos 94 a 97).

15. El TWO convino en la importancia de la base de datos para las variedades de guisantes y en que no sería conveniente elaborar una base de datos para una especie ornamental en este momento (véase el documento TWO/47/28 “*Report*”, párrafo 97).

16. El TWF y el TWA examinaron la propuesta del experto de Australia de no elaborar una base de datos por el momento (véanse los documentos TWF/45/32 “*Report*”, párrafo 111, y TWA/43/27 “*Report*”, párrafo 95).

17. El TWF, el TWC, el TWV y el TWA tomaron nota de las cuestiones planteadas por la ISF con respecto a las descripciones de variedades (véanse los documentos TWF/45/32 “*Report*”, párrafo 112, TWC/32/28 “*Report*”, párrafo 77, TWV/48/43 “*Report*”, párrafo 124, y TWA/43/27 “*Report*”, párrafo 96).

18. El TWF, el TWC, el TWV y el TWA tomaron nota de las observaciones formuladas por el CAJ sobre los asuntos relativos a las descripciones de variedades, según lo expuesto en el párrafo 12 de este documento (véanse los documentos TWF/45/32 “*Report*”, párrafo 110, TWC/32/28 “*Report*”, párrafo 78, TWV/48/43 “*Report*”, párrafo 125, y TWA/43/27 “*Report*”, párrafo 97).

19. El TWC y el TWV tomaron nota de la propuesta del experto de Australia de no elaborar una base de datos para el TWO (véanse los documentos TWC/32/28 “*Report*”, párrafo 79, y TWV/48/43 “*Report*”, párrafo 123).

20. El TWC asistió a una presentación de un experto de China sobre la “Variación de las descripciones de variedades con el paso de los años en distintos lugares”, que se expone en el Anexo I del documento TWC/32/6. El TWC convino en que la información facilitada fue útil para demostrar la estabilidad de algunos caracteres y para definir los caracteres de agrupamiento. El TWC convino en que la presentación debía ponerse a disposición del TWA (véase el documento TWC/32/28 “*Report*”, párrafo 80).

21. El TWC convino en solicitar a los expertos de China que presenten, en su trigésima tercera sesión, una ponencia sobre el análisis de la varianza de la interacción de “variedad x lugar” (ambiente) de los caracteres QN examinados en el estudio, realizado con el módulo estadístico del nuevo programa informático “DUSTC” elaborado por su país (véase el párrafo 81 del documento TWC/32/28 “*Report*”).

22. El TWC asistió a una ponencia de China acerca de la “Base de datos sobre la protección de las obtenciones vegetales en China”, que figura en el Anexo II del documento TWC/32/6. El TWC tomó nota de que el nuevo programa informático incluía módulos para la gestión de solicitudes, la base de datos de descripción de variedades y el análisis de imagen. El TWC convino en solicitar a los expertos de China que presentaran una ponencia, en su trigésima tercera sesión, sobre las funciones específicas del programa informático, incluido el análisis de imagen (véase el documento TWC/32/28 “*Report*”, párrafo 82).

23. El TWV tomó nota de las observaciones formuladas por los expertos de la ISF y la ESA en el sentido de que las descripciones de variedades solo debían ponerse a disposición en los casos de variedades protegidas y que el acceso a la información relativa a las líneas endógamas o parentales no debía ponerse a disposición del público en general (véase el documento TWV/48/43 “*Report*”, párrafo 126).

24. *Se invita al TC a tomar nota de las novedades acontecidas en relación con las bases de datos de descripciones de variedades, que se exponen en este documento y, en especial, que:*

a) *el TWO convino en que no sería conveniente elaborar una base de datos para una especie ornamental en este momento; y*

b) *el TWC convino en invitar a un experto de China a presentar, en su trigésima tercera sesión, una ponencia sobre el análisis de la varianza de la interacción de "variedad x lugar" (ambiente) de los caracteres QN examinados en el estudio realizado con el módulo estadístico del nuevo programa informático "DUSTC" elaborado por su país.*

[Fin del documento]